

ANUNCIO de 16 de julio de 1999, sobre notificación a D.^a M.^a Gema Galán Gordillo de oficio del Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz, en relación a concurso público para otorgamiento de autorizaciones administrativas de apertura de oficinas de farmacia.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D.^a M.^a Gema Galán Gordillo la notificación del oficio que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, 14 de enero).

Badajoz, 16 de julio de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

A N E X O

En relación con la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas de apertura de oficinas de farmacia, según Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, de 21 de septiembre de 1998, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 24 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 109) y, vista su solicitud de participación en dicho concurso, así como la documentación acompañada a la misma, se pone en su conocimiento lo que a continuación se expone:

- En la hoja 3 del modelo de solicitud, alega Vd. la creación de 5 y 4 puestos de trabajo en algunas de las oficinas de farmacia solicitadas, no siendo posible la creación de 5 y 4 puestos por establecer este apartado del baremo un máximo de 15 puntos, entendiéndose que crea 3 puestos de trabajo en las casillas consignadas con 5 o 4.
- En el apartado de experiencia profesional, y relativo a otras modalidades profesionales, presenta Vd. certificado de la empresa ECO T.T., S.A. Dicha experiencia profesional deberá acreditarla de alguna de las siguientes formas:

Certificación expedida por la Administración competente, Colegios Profesionales, o en caso de entidad de derecho privado Certificación de su órgano competente (que obra ya en el expediente) junto con fotocopia compulsada de contrato de trabajo debidamente visado por el INEM.

Dicha documentación deberá expresar claramente que la experiencia profesional realizada ha sido como Farmacéutico con indicación de las fechas concretas de inicio y término de la relación.

En función de lo anterior se le requiere para que, en un plazo de diez días, subsane las deficiencias y acompañe los documentos reflejados anteriormente, advirtiéndole que esta petición de documentación no supone una presunción de valoración, pero que su incumplimiento dará lugar a que no se valoren los méritos alegados y no justificados documentalmente.

Badajoz, 9 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 20 de julio de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro equipamiento de electrodomésticos para el C.A.M.P y C.O.M. Nuestra Señora de las Cruces de Don Benito.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-99014.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de electrodomésticos para el C.A.M.P. y C.O.M. Ntra. Sra. de las Cruces de Don Benito.
- b) Número de unidades a entregar: Según lo establecido en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de entrega: En el C.A.M.P. y C.O.M. Ntra. Sra. de las Cruces de Don Benito.
- c) Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.641.272 ptas. (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 152.825 ptas.